

PROTOCOLIZACION
FECHA: 9/5/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ING 41 /24

Buenos Aires, 9 de mayo de 2024.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 5770, 5753, 5765 y 5752/2023;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que “Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”.

Habiendo finalizado el plazo previsto en el artículo 24, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador de los concursos para el agrupamiento Servicios Auxiliares N° 288 – Mercedes, N° 289 – Campana, N° 290 – Mendoza, y N° 291 – San Rafael, convocados mediante Resolución ING N° 110/23.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo establecido no se presentó ningún planteo de recusación y ningún miembro del CPE informó excusaciones.

Por ello,

RESUELVO

I. **DESIGNAR** como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Servicios Auxiliares N° 288 con sede en Mercedes a Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Juan Carlos Paulucci, titular de la Fiscalía N° 2 ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, María Eugenia Sagasta, titular de la Fiscalía Nacional de Menores N° 2, y María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC), en calidad de suplentes.

II. **DESIGNAR** como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Servicios Auxiliares N° 289 con sede en Campana a Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores, Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, y Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Iara Jesica Silvestre, titular de la Fiscalía Federal de Santa Rosa, Guillermo Orce, Secretario Letrado de Procuración General de la Nación, y Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4, en calidad de suplentes.

III. **DESIGNAR** como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Servicios Auxiliares N° 290 con sede en Mendoza a Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, María Magdalena Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Cecilia Incardona, titular de la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora, Pablo Luis Gasipi, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

IV. **DESIGNAR** como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Servicios Auxiliares N° 291 con sede en San Rafael a Gabriela Laino, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Marcela María Uset Ucha, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria

PROTOCOLIZACION
FECHA: 8/15/24
ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LEYENDO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Mauricio Viera, titular de la Fiscalía N° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Federico Martín Iparraguirre, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, y Guillermo Fabián Marchese, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, en calidad de suplentes.

V. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino